



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DONACIÓN BIENES DE CAPITAL - DR. RODOLFO HÉCTOR ACOSTA // EX-2022-00102746- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La donación de los bienes de capital efectuada por el Dr. Rodolfo Héctor Acosta, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes del Proyecto SECyT: "Desarrollo de metodologías para el estudio de yacimientos petrolíferos mediante RMN."; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios deben ser donados a las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución HCS N° 243/01 delega la potestad a la Sra. Decana de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un monitor 22 led Philips 223V5LHB2/55 HDMI, valor \$ 5.219,94.-
- Una PC Intel I5 8400, gabinete, HD 1 TB Toshiba, DDR4 8GB, MB Asus Prime H310M-D 1151, placa de red Totolink, fuente 500W. Valor \$ 22.089,00.-
- Dos sillas para PC, valor unitario \$ 3.199,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

